

Título I- Políticas de Participación de Padres y Familiares

APOYO AL PROGRAMA (CONTINÚA)

1. Compartir las opciones para la coordinación e integración de estrategias del programa Título I con servicios de otros programas educativos, negocios y agencias.
2. Identificación de maneras en las cuales padres y familiares puedan participar en actividades de capacitación del personal escolar para demostrar el valor de la participación de padres y familiares y demostrar varias técnicas diseñadas para abordar exitosamente a padres y familiares como socios equitativos en las educaciones de sus hijos.
3. Hacer un esfuerzo de buena fe para convocar una junta anual en un horario accesible en la cual participen todos los padres y familiares de estudiantes en el programa para informarles de la participación de sus escuelas, de los requisitos del programa Título I y de su derecho de estar enterados e involucrados.
4. Diseñar e implementar un proceso anual de evaluación en el cual los padres puedan compartir sus ideas con respecto al contenido y la efectividad de estas políticas en aras de el mejoramiento de la calidad académica de las escuelas que reciben fondos de Título I, y el plan diseñado para implementarlas. El proceso se enfocará en las siguientes preguntas:
¿Incrementan estas políticas la participación de los padres de familia?
¿Qué barreras a la participación de padres existen todavía, y cómo pueden ser éstas reducidas o eliminadas?
Los resultados de la evaluación deberán ser usados para diseñar estrategias de mejoramiento de la escuela y para corregir estas políticas, si fuese necesario.
5. En el diseño de actividades y materiales para padres, se le prestará particular atención al alcance e involucramiento de aquellos en desventaja económica, discapacitados, tienen habilidad limitada del lenguaje Inglés, analfabetos, o pertenecen a alguna minoría étnica.

POLÍTICAS ESCOLARES

Cada escuela entregará al Superintendente y al Consejo para su revisión y discusión, las políticas de participación de Padres y Familiares de Título I, las cuales cumplirán con todos los requisitos legales, incluyendo un convenio de responsabilidades diseñado para resguardar los requisitos legales. Esta política será desarrollada y distribuida en conjunto con la escuela, los padres y los estudiantes.

Una copia de las Políticas de Participación de Padres y Familiares y su lista anexa será resguardada en la Oficina Central.

REFERENCIAS:

Sección 1118 de Ley Federal: Mejorando las Escuelas de América (IASA por sus siglas en Inglés) de 1994

P. L. 114-95, (Ley Federal Cada Estudiante tiene Éxito de 2015)

KRS 157.077; KRS 158.645, KRS 158.6451

KRS 158.865; KRS 158.866; KRS 158.867

20 U.S.C. § 6318; 34 C.F.R. § 200.28

POLÍTICAS RELACIONADAS

03.112; 08.1345; 09.11

Adoptado/Cambiado: 7/24/2017

Orden #: K.2